



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 260

- REFERENCIA:** PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN ENTRE LA MN HOEGH YOKOHAMA Y EL DUQUE DE ALBA NO.2 DE CONTECAR- 15012019018
- PARTES:** CAPITAN, TRIPULACION, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MN HOEGH YOKOHAMA, TECNIMAR SAS, INTERTUG SA, MARITRANS SAS, CONTECAR, COLTUGS Y DEMAS INTERESADOS.
- AUTO:** CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA ORDENA DESIGNAR A LOS SEÑORES FERNANDO OCHOA ROBAYO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79142467, EN CALIDAD DE PERITO DE NAVEGACIÓN Y CUBIERTA CATEGORÍA "B", Y AL SEÑOR PEDRO PALOMARES AMADOR, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 73.086.132, EN CALIDAD DE PERITO INGENIERO CIVIL-ESTRUCTURAL Y PORTUARIO CON MATRICULA NO.1320208097 BLV, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL POR SINIESTRO MARÍTIMO DE COLISIÓN ENTRE LA MN HOEGH YOKOHAMA Y EL DUQUE DE ALBA NO.2 DE CONTECAR-15012019018.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TRES (03) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 **MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ**

Asesora Jurídica CP05